



MODELO PPL_8

CÓDIGO DEL CONCURSO: 060526/PPL/002	
RESOLUCIÓN: 06-05-2026	RESOLUCIÓN: 06-05-2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
Nº DE PLAZAS: 1	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Historia del Arte	
ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO): Historia del Diseño	
PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO): Cultura Visual Contemporánea	
DEPARTAMENTO: Historia del Arte	
FACULTAD: Bellas Artes	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesor/a Permanente Laboral, la Comisión de Selección, una vez valorados los currículos de los aspirantes, hace pública:

1º **La propuesta de provisión** de la/s plaza/s a favor del/de los aspirantes/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Santiago Lucendo Lacal	82,29

2º **La relación de aspirantes ordenados por orden decreciente en la puntuación obtenida en la valoración global**, detallando la alcanzada en la primera y segunda fase y su ponderación.

Apellidos y Nombre	1ª Fase: currículo		2ª Fase: exposición oral y debate		Valoración global (1)+(2)
	Puntuación 1ª fase (sobre 130)	Total ponderado 70% (1)	Puntuación 2ª fase (sobre 100)	Total ponderado 30% (2)	
Santiago Lucendo Lacal	74,7	52,29	100	30	82,29

(1) = 0,7 x Puntuación 1ª fase

(2) = 0,3 x Puntuación 2ª fase

Código Seguro De Verificación	4D32-6B52-5945P4461-5936	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Purificacion Llano Martin - Jefa Seccion Personal Facultad Bellas Artes	Firmado	23/07/2026 16:43:33
	Jose Maria Parreño Velasco - Personal Docente e Investigador	Firmado	23/07/2026 16:30:32
	Ernesto Perez Moran - Secretario Académico Dpto. Historia del Arte	Firmado	23/07/2026 15:26:15
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4D32-6B52-5945P4461-5936		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





3º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE José María Parreño Velasco

SECRETARIO Ernesto Pérez Morán

VOCAL María Teresa López de Guereño Sanz

VOCAL Isis Saz Tejero

VOCAL Lusi Pérez Ochando

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: José María Parreño Velasco	Firmado: Ernesto Pérez Morán

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 23.07.2026

Mª Purificación Llano Martín

Código Seguro De Verificación	4D32-6B52-5945P4461-5936	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Purificacion Llano Martin - Jefa Seccion Personal Facultad Bellas Artes	Firmado	23/07/2026 16:43:33
	Jose Maria Parreño Velasco - Personal Docente e Investigador	Firmado	23/07/2026 16:30:32
	Ernesto Perez Moran - Secretario Académico Dpto. Historia del Arte	Firmado	23/07/2026 15:26:15
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4D32-6B52-5945P4461-5936		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

